

JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA
C.C. 1.071.549.845
Celular 3152015085
Dirección: Arbeláez. Vereda santa rosa



Perfil

Soy una persona caracterizado por mi honestidad, responsabilidad, cumplidor de las labores a las que bien lo estipulen, dispuesto a aprender y a asumir nuevos retos.

Formación Académica

- Colegio. John f Kennedy
Bachiller básico
Año: 2011

Experiencia Laboral

- INDEPENDIENTE
Jefe Inmediato: Luis Alirio Pulido
Duración: 1 año
Cargo: construcción.
Teléfono: 3003490541
- ITT INGENIERIA
Jefe Inmediato: Ronald Cruz
Duración: 2 años
Cargo: electricidad
Telefono: 3124271130

EMPRESA: CRECER
Cargo: Servicios generales
DURACIÓN: 01-07-2016 A 30-04-2017
JEFE INMEDIATO: ARTURO CARRIÓN

EMPRESA: Hogar Francisco y Clara
Cargo: Servicios generales
DURACIÓN: 01-05-2017 A la fecha
JEFE INMEDIATO: HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA

REFERENCIAS PERSONALES

Amanda Rojas
Pensionada
Celular: 3108648719

Nancy Adriana Plazas
Fisioterapeuta
Celular: 3204590160

Jander Mauricio Velásquez García
JANDER MAURICIO VELÁZQUEZ GARCÍA
C.C. 1.071.549.845

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.071.549.845
VELASQUEZ GARCIA

APELLIDOS
JANDER MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Velasquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1993

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

17-MAY-2011 ARBELAEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

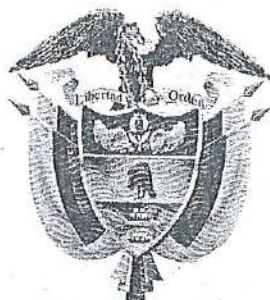
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1501600-00309934-M-1071549845-20110623

0027281998A 1

34802654



La República de Colombia

y en su nombre la

**Institución Educativa Departamental
John F. Kennedy**

Jornada Mañana
Arbeláez - Cundinamarca

Aprobada en su modalidad de Educación Media Técnica con especialidad en Comercio, por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Reconocimiento No. 002396 del 28 de Junio de 2004, No. 1878 del 31 de marzo de 2008, No. 5657 del 22 de agosto de 2008 y Resolución de Integración No. 004437 del 28 de diciembre de 2004, Resolución No. 003045 del 24 de mayo de 2010

Confiere a:

Jander Mauricio Velásquez García

C.C. 1071549845 de Arbeláez

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica con especialidad en Comercio (Artículo 28 - Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.




Lic. Héctor Alfonso Quevedo Ramos
C.C. N° 2.963.514 de Arbeláez
Rector




Ing. Williamington Fernando Ortiz Correa
C.C. N° 2.965.837 de Arbeláez
Secretario Ejecutivo



Anotado al libro de Registro No. 01 Acta 082 Folio 092.

Dado en Arbeláez - Cund., a los 10 días del mes de Diciembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.



La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

John F. Kennedy

Arbeláez - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobada en su modalidad de Educación Media Académica,
por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de
Reconocimiento No 002396 de Julio 28 de 2004, y Resolución de
Integración No 004457 de Diciembre 28 de 2004 y Resolución de Reconocimiento
No 1878 del 31 de Marzo de 2008, y No 5657 de Agosto 22 de 2008.
confiere a

Jander Mauricio Velásquez García

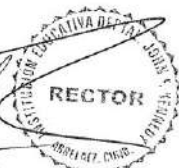
T.93041911121 Bogotá

Certificado de:

Bachillerato Básico

por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios
de Educación Básica; planes y programas vigentes acorde a la
Ley 115 de 1994.


Lic. Hector Alfonso Quevedo Ramos
CC. 2.963.514 De Arbeláez
Rector




Ing. Wellington Fernando Ortiz Correa
C.C. 2.965.837 de Arbeláez
Secretario Ejecutivo



Dado la I.E.D. John F. Kennedy a 22 días del mes de ENERO de 2010.
Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11, M.E.N.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

"JOHN F. KENNEDY"

Jornada Mañana

Avenida 7a N.9 - 101 - Teléfono: 868 6428

Arbeláez - Cundinamarca

Registro de firmas ante la Secretaría
de Educación de Cundinamarca. Acta 573 Folio 286 09/09/2008

125050000018
INSCRIPCIÓN DANE

En el Municipio de Arbeláez - Cundinamarca, a los 10 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron con el fin de legalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario Ejecutivo en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY. Jornada Mañana.** Institución aprobada hasta el grado Once en el nivel de Educación Media Técnica con especialidad en Comercio, para otorgar el Título de **BACHILLER COMERCIAL** aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 005657 del 22 de agosto de 2008 y resolución de integración N° 004457 del 28 de Diciembre de 2004, Resolución de Reconocimiento No. 001878 del 31 de marzo de 2008 y Resolución No. 003045 del 24 de mayo de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica con especialidad en Comercio se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL

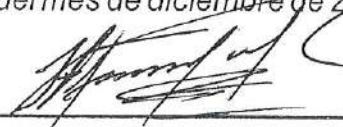
al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.

Jander Mauricio Velásquez García

C.C. 1071549845 de Arbeláez

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 082 Folio N° 092 del 10 de diciembre de 2011; consta de 25 estudiantes; comienza con el nombre de GINA ALEXANDRA ARIAS SANABRIA y termina con el nombre de JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA. Firmada por **LIC. HECTOR ALFONSO QUEVEDO RAMOS** (Rector) y **WILLINGTON FERNANDO ORTIZ CORREA** (Secretario Ejecutivo).

Dada en Institución Educativa Distrital JOHN F. KENNEDY de Arbeláez Cundinamarca, a los 10 días del mes de diciembre de 2011.


LIC. HECTOR ALFONSO QUEVEDO RAMOS

C.C. 2.963.514 de Arbeláez
Rector


ING. WILLINGTON FERNANDO ORTIZ CORREA

C.C. 2.965.837 de Arbeláez
Secretario Ejecutivo



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.549.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasca, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

47249855 - 20/09/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001454322CC1071549845C.



EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.071.549.845 de Arbelaez, realizó y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BASICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Pasca, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



LEONARDO CALIXTO FONSECA

C.C. 80.101.662

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL N° 1520 de 15 DE FEBRERO DE 2013
RESOLUCION SENA 008085 DE 30 DE OCTUBRE DE 2015

CERTIFICACIÓN

Según Resolución 1409 del 23 de Julio del 2012, Resolución 1903 de Junio De 2013,
Resolución 03368 de Agosto de 2014 del Ministerio del Trabajo.
Resolución 2578 del 2012, Emitida por el **SENA**

Hace constar que:

JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA

Con identificación N°. **1071549845**

Asistió y aprobó la formación en:

AVANZADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

(Intensidad de **40** horas)


LEONARDO CALIXTO FONSECA
C.C. 80.101.662

Resolución SENA 008085 del 2015
3134134807- 4140565

11 DE JUNIO DE 2017
CODIGO REF: 140617-5434
Bogotá D.C

Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Numero de Reg. 20617332 02/07/2014
Licencia Salud Ocupacional
1520 de 15 de Febrero de 2013



LEONARDO CALIXTO FONSECA

Resolución SENA 008085 del 2015

APELLIDOS Y NOMBRES:

JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA



IDENTIFICACIÓN

1071549845

NIVEL CERTIFICADO EN ALTURAS

AVANZADO

CODIGO DE VERIFICACION

140617-5434

FECHA DE CERTIFICADO **11 DE JUNIO DE 2017**

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL N° 1520 de 15 DE FEBRERO DE 2013

Resolución SENA 008085 del 2015



313-4134807 - 4140565



La autenticidad de este documento puede
Ser verificada en la página web con el
número de cedula.

Para mayor información: **313-4134807 -4140565**

AVENIDA CARRERA 68 N° 11 - 20

ESTE CARNET ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE
QUE RESPALDA LA CERTIFICACION



+

J. H. S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890982597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

FUSAGASUGA – (CUNDINAMARCA)

La Hermana María Flor Elba Zuluaga Duque, con cédula de ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA:

Que **HANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA**, con cédula de ciudadanía N° 1.071.549.845 de Arbeláez Cund., labora en esta Institución como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, con Contrato Laboral a término indefinido suscritos partir del 01 de mayo de 2017 a la fecha.

Para constancia se expide en Fusagasugá, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara

HOGAR FRANCISCO Y CLARA
KM 2 VÍA PASCA, VEREDA LOS SAUCES (FUSAGASUGA)
TELÉFONO: 8 72 25 46

Arbeláez 30 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que el señor Jander Mauricio Velásquez identificado con cedula de ciudadanía n. 1.071.549.845 de Arbeláez presto sus servicios como auxiliar de construcción desde 15 de abril 2015 hasta 25 de julio de 2016 devengando un ingreso mensual de \$ 800.000.

Durante este periodo demostró ser una persona puntual, responsable, honesta eficiente y trabajadora, motivo del retiro asuntos personales.

Atentamente,

Luis Fernando Huertano Pulido
LUIS FERNANDO HUERFANO PULIDO
C.C. 2.965.088 DE ARBELAEZ
CELULAR:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:23 horas del 02/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1071549845

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GARCIA JANDER MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 /
9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de junio de 2018, a las 19:40:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1071549845
Código de Verificación	1071549845180607194017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110575347



WEB
16:36:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIIRI), el(la) señor(a) JANDER MAURICIO VELASQUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071549845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 2 de Junio de 2018 - 16:41 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO**

1071549845

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **6_BJZBM_4116**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

ástrala a esta barra de marcadores. Importar marcadores ahora...



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de expediente No. 1071549845 de consultado en la fecha y hora 08/06/2018 10:02:01 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2160535

✓ Aceptar

CC 1071549845	JANDER	MAURICIO	VELASQUEZ	BARCIA	M
AFILIACIÓN A SALUD					
Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Fecha de Corte:	2018-04-30
EPS FAMISANAR LTDA	SALUD: CONTRIBUTIVO	Activo	Colzante Principal	Municipio	BOGOTÁ
AFILIACIÓN A PENSIONES					
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte:	2018-06-01
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2013-11-21	Inactivo		
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES					
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora	2018-06-01
ARP SURA	2017-06-01	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL	Cundinamarca- FUSAGASUGÁ	
AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR					
Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	2018-06-01
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2017-05-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	Municipio Labora
					Cundinamarca- ARBELÁEZ
AFILIACIÓN A CESANTIAS					
No se han reportado afiliaciones para esta persona					Fecha de Corte:
					2018-04-30
PENSIONADOS					
No se han reportado pensiones para esta persona.					Fecha de Corte:
					2018-06-01
VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL					
No se han reportado vinculaciones para esta persona.					Fecha de Corte:
					2018-04-30

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.

Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 6/8/2018 10:24:21 AM

Pag.1

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
 (mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
 Términos y Condiciones de uso.
 (/Documents/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20del%20portal%20web_Octubre%202012x.pdf)
 © 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
 En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat campañas Minsalud



(<http://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud.aspx>)
 mspsz-85px)
 en-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

PELLIDOS Y NOMBRES 1071549845

VELASQUEZ GARCIA

JANDER MAURICIO EJERCITO DE

LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
DIC	31 - DIC	31 - DIC

PROFESION

2033

2043

GRADO DE EXBACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y se requiere presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



3028402

EJ DDG 040